

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 23 de Agosto de 2016.

ACTA Nº 12

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. HUGO JURI

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol y del señor Prosecretario General,
Ing. Jorge Omar Dutto**

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Marcelo; RECABARREN, Pablo; DUTARI, Santiago; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; KITROSER, Myriam; IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia.


DOCENTES: GAUNA, Eduardo; ALTAMIRANO, Patricia; GUIDO, Mario; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha; VERA, Mónica; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBI, José; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

EGRESADOS: PURICELLI, Marco; SCULLY, Marcos; OROZ ROMERO, Claudio.

ESTUDIANTES: MEDINA GARCÍA, Lucrecia; ALBARRACÍN, Ramiro; PLAZA SCHAEFER, Martín; MUSSO, Nicolás; ZITO, Martín; BLATTO, Lautaro; BERZAL, Francisco; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás.

-Asiste el señor Vicerrector Prof. Dr. Pedro Yanzi Ferreira.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Dr. Hugo Juri

Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.
Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio
SCULLY, Marco
OROSZ ROMERO, Claudio

FOLLONI, Jorge G.
GANDOLFO, Domingo Martín
CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES

MEDINA GARCÍA, Lucrecia
ALBARRACIN, Ramiro
PLAZA SCHAEFER, Martín
MUSSO, Nicolás Lionel
ZITO, Martín Ezequiel
DELGADO, Denis Emir
VEGLIO, Diego Javier
ARDILES, Juan Alberto
FELSZTYNA, Iván

SÁNCHEZ, Lucía
WEIHMULLER, Julieta
ARIAS, Karina Daniela
VILLALBA, Sabrina Lihué
BOZIAN, Cintia C.
BLATTO, Lautaro
MOLA, Sofía
BERZAL, Francisco
OLIVEROS, Alberto Leandro

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis



DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas
Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Ing. LI GAMBÌ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Cr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:
Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía y Física
Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín



SUMARIO:

- I - ACTA 10 de 26 de julio de 2016. Pág. 5.
- II - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- III - RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 5.
- IV - SEÑOR RECTOR. INFORME. Pág. 9.
- V - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 9.
- VI - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.
- VII - COMUNICACIONES. Pág. 47.
- VIII - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 48.



-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Prof. Dr. Hugo Juri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 17.

I.
ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 11 de 09 de agosto de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.
ASUNTOS ENTRADOS

- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 25 de fecha 16 de agosto de 2016.
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 26 de fecha 22 de agosto de 2016.

III.
RESOLUCIONES RECTORALES

1.- Expte. 0031295/2016 y Expte 0032201/2016 - Resolución Rectoral 1015/2016 - Convoca a la siguientes instituciones para que en el plazo de treinta (30) días, propongan un representante titular y un suplente para integrar el Consejo Consultivo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

- EINCOR (Ente Intercomunal del Norte de Córdoba)



- APYME (Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios)
- Fundación Inclusión Social
- Cluster Tecnológico de Córdoba
- Confederación General del Trabajo - Regional Córdoba
- Asociación de Psiquiatras Argentinos - Regional Córdoba

Resolución Rectoral 1047/2016 - Aprueba las propuestas recibidas, y en consecuencia, designar Consejeros Sociales del Consejo Social Consultivo a los representantes de las diversas entidades convocadas, conforme a la nómina que figura como Anexo I.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el señor consiliario Martín Plaza Schaefer.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Brevemente.

Referido al punto 1 de las resoluciones rectorales, en relación a las designaciones de los consejeros sociales del Consejo Consultivo Social, solamente destacar una cosa que vengo diciendo en distintas sesiones y comisiones que, particularmente, estas designaciones son del 9 de junio y la confirmación, particularmente de los consejeros sociales, es del 16 de junio del 2016. Vuelvo a plantear que, en esencia, se podía constituir un Consejo Social que fuera mucho mejor y que, efectivamente, tenga otra relación e implementación en el relacionamiento con el Consejo Superior.

Vuelvo a decir que esta es una ordenanza, una reglamentación que data del año 2002, que está sumamente desactualizada en el sentido de que podría mejorarse para constituir lo que nosotros creemos un verdadero Consejo Social asesor, no solamente del Rector sino de toda la Universidad, y así pudiera tener una verdadera implementación con la política universitaria en su conjunto. Solamente destacar esto, que son designaciones que ya tienen casi dos meses y medio, el Consejo Social efectivamente está funcionando pero recién estamos notificando dos meses después que las designaciones fueran hechas. Hago esta aclaración para ver un poco todas estas menciones que vengo haciendo desde hace un tiempo sobre el Consejo Social que se empezó a expedir ahora, que se puede construir un Consejo Social mucho mejor, que tenga otro relacionamiento con el Consejo Superior como órgano de gobierno de la Universidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-Tiene la palabra el señor consiliario Felsztyna.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- Sobre el tema del Consejo Social, además de lo que dice acá la resolución, pude ver en la página web oficial de la Universidad que ya hubo una primera recomendación del Consejo Social en que se sugiere a dos unidades académicas, las Facultades de Psicología y de Ciencias Económicas, que entren en diálogo, de alguna manera, con ciertos sectores de la sociedad, que es saber si nos pueden informar porqué se han elegido esas dos unidades académicas y cuáles serían esos actores con los que se pondrían en diálogo y funcionarían esos mecanismos.



SR. RECTOR JURI.- Se nos sugiere que consultemos a ellos, especialmente a Ciencias Económicas, que viene trabajando desde hace muchísimos años en las cuestiones estadísticas, y la Facultad de Psicología, porque ha estado trabajando con el mismo tema, particularmente, le adelanté a los decanos, pero básicamente por cuestiones técnicas, porque las dos facultades tienen elementos para hacer algo sustantivo que sirva para la Universidad en un tiempo razonable, sobre todo porque ya se sabe que ha sido aprobado por el Consejo Superior el nuevo desarrollo de proyecto institucional de la Universidad Nacional de Córdoba y el plan estratégico, que es de suma importancia para la Universidad y, además, ahora es requerido para determinados fondos extras que vengan del Ministerio de Educación de la Nación, fuera de los fondos regulares, que van a estar basados en los planes estratégicos y en las propuestas que se hagan relacionadas con ello.

Me parece que si vamos a hacer algo, que sea un insumo que sirva para que la discusión que se tiene que dar en la Universidad sobre el proyecto institucional y el plan estratégico le sirva. Le comentaba al consiliario Plaza Schaefer que hay un trabajo muy bueno de la Universidad de Salta, de hace ya veintipico de años, en donde se hizo una encuesta dentro de la Universidad, un trabajo sobre las cosas que la Universidad puede hacer por la sociedad de Salta, y surgió una serie de proyectos que eran muy buenos y después se le hizo la encuesta a la sociedad de Salta, de la ciudad y del interior, y también surgió una serie de proyectos muy buenos, pero la mayoría no coincidían así que, dentro de las posibilidades, es importante escuchar la voz de la comunidad a la cual pertenecemos porque no necesariamente tiene la misma visión de sí misma que la que tenemos nosotros.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la señora consiliaria Medina García.

SRA. CONSILIARIA MEDINA GARCÍA.- También he expresado mi posición respecto de esto. Como mencionaban mis compañeros anteriormente, me parecía muy interesante la propuesta del Consejo Consultivo, ahora sí, no estoy de acuerdo con el proceso de elección de las personas que van a estar allí representando a la comunidad en su totalidad porque, de hecho, me parece que estas seis organizaciones no representan el total de la comunidad y entiendo que detrás de la designación de eso, más allá de que estén en el Reglamento, hay una arbitrariedad. Como cuando lo decíamos con el proyecto de Compromiso Social, entiendo que el valor no está puesto sobre la acción sino sobre a qué nos comprometemos y en este mismo sentido me parece que lo interesante es saber, más allá de cómo vamos a consultar, independientemente de nuestra autonomía universitaria, es a quiénes vamos a consultar, sobre qué temas y cuál va a ser la posición de esos representantes.

Me parece que no ha sido un proceso democrático la designación de esos representantes, entiendo que hubiese sido mucho mejor una propuesta que sea fruto y producto de un proceso mucho más democrático, consultado con el resto de las unidades académicas, con una convocatoria abierta donde incluso la comunidad tenga la posibilidad de anotarse, de inscribirse, de ofrecerse como participante de este Consejo Consultivo porque hay muchas demandas de las comunidades y representantes que no están contemplados acá y otros que sí están representados, no estoy de acuerdo.

2.- Expte. 0030393/2016 - Resolución Rectoral 1422/2016 - Convalida el Convenio Marco de Colaboración Recíproca celebrado entre esta Universidad y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.



- 3.- Expte. 0031227/2016 - Resolución Rectoral 1423/2016 - Aprueba el Convenio Específico celebrado entre esta Universidad y la Municipalidad de Córdoba.
- 4.- Expte. 0041105/2016 - Resolución Rectoral 1485/2016 - Otorga el auspicio de esta Universidad a la presentación de la Orquesta Filarmónica de Israel, conducida por el Maestro Zubin Mehta, que se llevará a cabo en esta ciudad el día 20 de agosto del corriente año.
- 5.- Expte. 0036944/2016 - Resolución Rectoral 1537/2016 - Hace lugar a lo solicitado por la Asociación de Cirugía de Córdoba y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Universidad al 30° Congreso de Cirugía de Córdoba, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2016 en esta ciudad.
- 6.- Expte. 0040588/2016 - Resolución Rectoral 1478/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 7.- Expte. 0040564/2016 - Resolución Rectoral 1464/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 8.- Expte. 0040571/2016 - Resolución Rectoral 1465/2016 - Acepta la donación del bien detallado con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 9.- Expte. 0040575/2016 - Resolución Rectoral 1476/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 10.- Expte. 0040582/2016 - Resolución Rectoral 1477/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 11.- Expte. 0028670/2016 - Resolución Rectoral 1529/2016 - Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 495/2016 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Gustavo CHIABRANDO, Leg. 25272, en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105) por concurso, del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el 1 de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017.
- 12.- Expte. 0019698/2016 - Resolución Rectoral 1528/2016 - Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 1528/2016 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo Luis PIOVANO, Leg. 33702, en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, por concurso, en Hidrología General del Departamento Geología, desde el 6 de mayo y hasta el 6 de agosto de 2016.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.



IV

SEÑOR RECTOR. INFORME.

SR. RECTOR JURI.- Si me permiten, quería hacer una aclaración. A pedido de un grupo de consiliarios, tenemos que llamar a una de esas instituciones, por lo que solicitamos a la Comisión de la Memoria para que nombrara representantes. Todavía no habíamos recibido a los representantes de las organizaciones de derechos humanos, todavía no habíamos recibido respuesta. Ayer tuve una reunión con las organizaciones, con Madres, con HIJOS, se ve que ha pasado algo, ha faltado un trámite burocrático o algo por el estilo, así que hoy insistimos con la solicitud de ese pedido.

Con respecto a lo otro, hay una resolución del año 2002, así que hubo bastante tiempo para modificarla. Recuerden que es un organismo que está aconsejando al Rector, nada más, pero si va a participar en las discusiones del Consejo Superior, sin ninguna duda tienen que ser elegidos de otra manera, o habrá que cambiarlo. Bueno, ese es otro motivo de discusión para la Asamblea.

Gracias.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Recuerden que hemos acordado tratar sobre tablas el archivo de los expedientes de los subsidios que están rechazados, el expediente número 2 de la comisión de hoy que es una modificación al Reglamento de un posgrado de Ciencias Agropecuaria y la decana normalizadora de Ciencias Sociales pide que en el proyecto de cronograma le designen la junta.

Entiendo que hay acuerdo de todos para que sean tratados sobre tablas esos temas, por lo tanto no tomaremos la votación y pasamos a tratarlo al final de la sesión.

VI

DESPACHOS EN COMISIÓN

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos al tratamiento del Orden del día, el primer despacho de comisión es un proyecto elevado por el Rectorado.

Proyecto – Rectorado

1.

Expte. 0037989/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución, presentado por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, que consta a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Boretto.



SR. CONSILIARIO BORETTO.- A esto lo conversamos recién brevemente en comisión. Había un par de observaciones sobre el despacho, en realidad, habría que suprimir los artículos a los que hacían referencia a los temas y dejar simplemente los temas.

Para recoger un poco esta iniciativa que ha presentado el Rector a este Consejo Superior, dando cumplimiento a lo que planteó en la etapa previa a la elección de Rector y en el momento de asumir, en el sentido de que en un plazo de cinco meses se iba a convocar a la Asamblea Universitaria para abocarse a este tema pendiente en la agenda universitaria, que es la discusión de lo que resta de la reforma política, en particular, el sistema de elecciones de autoridades unipersonales y también la incorporación de miembros de la comunidad al Consejo Superior.

En la comisión también se discutió sobre los tiempos y los modos para llevar y organizar el trabajo en relación a esto. A esto lo digo para que quede registrado en actas: quedamos en proponer la fecha de octubre como un desafío para construir los acuerdos necesarios para viabilizar esa Asamblea, sin perjuicio de lo cual, si eventualmente se presentan dificultades, tendremos flexibilidad para contemplar alternativas que contribuyan a lograr los consensos necesarios respecto de la oportunidad.

También quedó pendiente coordinar en algún modo en comisión en el Consejo Superior cómo llevar adelante el trabajo con independencia, en torno a la discusión y difusión de los proyectos ya existentes o los que se puedan sumar sobre estos temas, para organizar la discusión y la difusión. Sin perjuicio de lo que se ve a través de las organizaciones que participan de la Universidad, de las unidades académicas y de la comisión del Consejo Superior, estaría bueno que tengamos alguna instancia de articulación y coordinación en este cuerpo.

En particular, quiero poner de relevancia que este es un tema pendiente, se debatió bastante con los distintos candidatos que participaron de la última elección de Rector. Todos coincidieron en que era un tema que había abordar desde la Universidad, y en ese sentido agradezco al Rector, en nombre de muchos consiliarios, que se haya cumplido con ese compromiso de plantear a la Universidad este desafío de encontrar los consensos necesarios para producir de una vez esta reforma. Pero depende de todos nosotros, de un montón de actores, de los que integran la asamblea universitaria y la comunidad en general, de poder construir efectivamente estos acuerdos en este breve tiempo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Presentado el tema, está abierto el debate.

Tiene la palabra el consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Quiero saber si entendí bien: a lo que dijo el decano de Economía, si el primer tema -el referido a la modificación de los artículos correspondientes para cambiar el sistema de elección de autoridades unipersonales- se va a tomar como base el proyecto que la Universidad había elaborado en 2010 ó 2009, para hacer la modificatoria que corresponda, ¿esa es la base de la discusión?, ¿es así? Vamos a empezar por ahí para hacer todas las



modificaciones que sean necesarias. Estoy preguntando porque quizás hay un malentendido de mi parte. La dificultad que encuentro para empezar es que debería haber un texto.

En cuanto al segundo tema, el proyecto de incorporación de miembros externos de la Universidad al Consejo Superior, no sé si el Rector tiene este proyecto por escrito, lo cual daría mayor agilidad a la discusión, si nosotros pudiéramos discutir sobre un texto más que sobre una enunciación de cómo sería y con quiénes sería, etcétera.

En relación al segundo tema sería importante. En cuanto al primer tema, me gustaría saber qué vamos a tomar como base, porque quisiera saber sobre qué vamos a discutir en el Consejo Directivo de mi facultad, con compañeros de la Universidad, etcétera. Es decir, si todos nos vamos a atenernos a comenzar la discusión a partir del proyecto ya existente y que quedó suspendido.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Boretto.

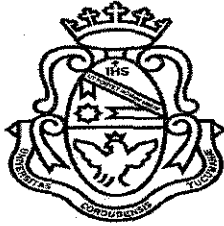
SR. CONSILIARIO BORETTO.- Es indudable que los proyectos que se han presentado y discutido en anteriores ocasiones y no lograron los consensos necesarios son un insumo importante para cualquier discusión. Obviamente, eso no impide que se generen nuevas iniciativas referidas a los temas de convocatoria de la asamblea, y facilita la discusión que esos proyectos se plasmen por escrito, porque da una idea más acabada de los alcances de esos proyectos. Además, más allá de la descripción que uno pueda darles, hay toda una cuestión que hay que trabajar desde el punto de vista de la técnica jurídica acerca de cómo queda plasmado en la reforma estatutaria específica.

Entiendo y coincido en que el paso que estamos dando hoy, para no entrar a discutir los contenidos de cada uno de los temas y sus alcances, las opiniones sobre estos temas, es un compromiso de algún modo institucional a partir de la iniciativa del Rector de encarar formalmente su discusión a partir de los antecedentes que existen y de los que se pueden sumar como proyectos. Eso es lo que estamos resolviendo.

SR. RECTOR JURI.- La semana que viene la comisión tendrá el proyecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Felsztyna.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- Quisiera decir varias cosas. En primer lugar, en una primera intervención, está claro que la elección directa es una reivindicación histórica de distintos sectores de la Universidad que compartimos y vamos a acompañar el llamado a Asamblea para hacer estatutaria la elección directa de autoridades unipersonales. Pero por lo que se venía diciendo, más allá de que está claro que se puede llegar a esa Asamblea con distintos proyectos, que se votará y etcétera, me parece que quien tiene la responsabilidad hoy en día de ejercer el gobierno de la Universidad y está tomando el compromiso de llamar a Asamblea Universitaria sobre este tema, más allá de que en general estemos de acuerdo, cuando empecemos a discutir cómo se va a implementar, ahí veremos muchas diferencias, y todos lo sabemos, de hecho, está



en los considerandos del llamado a Asamblea que ya hubo otros intentos previos y por cuestiones como la ponderación por claustros, ponderación por facultades y mecanismos de elección no se llegó a consenso. Entonces, me parece que quien tiene la responsabilidad de gobernar la Universidad hoy –lo digo por el Rector y su espacio político- sería bueno que en el momento de llamar a Asamblea –que hoy aprobaríamos ese llamado- nos diga primero; lo mejor sería que hubiera un proyecto escrito, como recuerdo que –yo no era consiliario todavía- en la última asamblea, no en la elección del Rector sino en la de creación de facultades, había dos propuestas, estaban escritas y al momento de llamar a asamblea se sabía con qué discusiones se iba a llegar. Sería muy utópico pensar que en ese momento vamos a ir a discutir todo, en el caso en que, justamente, se quiera establecer la elección directa. Porque si no, sería muy fácil decir lleguemos a esa asamblea sin haber discutido nada y sería el mecanismo más fácil para que de ahí no saliera nada y nos fuera muy difícil decidir.

Entonces, para que no nos enteremos -como viene sucediendo con muchas iniciativas del Rectorado actual- de lo que va a suceder por los medios de comunicación, La Voz del Interior o el diario Alfil, sería bueno que tengamos alguna línea, ya que la discusión no va a ser tan larga, de sólo un mes, o dos meses, en el mejor de los casos, que es poco tiempo, como venimos diciendo, que sepamos cuáles serán algunos de criterios o los lineamientos por los cuales se propone la elección directa. Esa es mi primera pregunta que me parece importante para abrir la discusión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- En primer término, celebro que el señor Rector sostenga la palabra que dio en su campaña de convocar a asamblea para un cambio en el modo de elección. Usted sabe que también nosotros, desde nuestro grupo político en la Facultad de Psicología, hemos estado bregando para que suceda. En verdad, espero que ese cambio se realice antes de la próxima elección de Rector.

Pero nos preocupa, a mí personalmente, pero también institucionalmente, el plazo. Me parece que es un plazo muy corto para un tema que conlleva una enorme responsabilidad. Entonces, está bien que nos pongamos un plazo, yo pondría el plazo de octubre para decir que hasta octubre organicemos un programa de debates y actividades, y una vez que llevemos a cabo ese conjunto de actividades, pongamos el plazo.

Me parece que hemos iniciado algunas discusiones políticas al respecto de esto, y rápidamente uno se enfrenta a las distintas modalidades de implementación, a los tipos de mecanismos que se van a poner en juego y a las inequidades a las que esos mecanismos nos pueden enfrentar. Entonces, es parte de este Honorable Cuerpo tomar en consideración algunas de las cuestiones que dijeron algunos consiliarios antes de que empezáramos la sesión, y organizar un cronograma hasta octubre para discutir sobre estas distintas modalidades.

Considerando que los consejeros que forman parte de los distintos consejos directivos y que van a tener que tomar la decisión de votar en esa asamblea tienen diferentes trayectorias en la Universidad y muchos no han participado de las discusiones que hubo en el pasado con



respecto a las modalidades de elección, es una responsabilidad poder hacer llegar el material. Nosotros habíamos planificado traer invitados de otras universidades que ya están con esta modalidad electoral para que cuenten sus experiencias, y poder hacerlo en las mejores condiciones, y no ir a una asamblea bajo la presión de sentir que uno no tiene todos los recursos para tomar la decisión.

Entonces, lógicamente uno no puede oponerse a algo que ha deseado durante mucho tiempo, que es que se cambie la modalidad de elección de autoridades unipersonales, y quizás otras cosas que ya requieren ser repensadas en nuestros estatutos, pero eso no significa que no demos el proceso que todo cambio puede requerir para llegar una meta que se desea.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el consiliario Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Como decía el decano Boretto, lo importante es que se haga la convocatoria y realmente nos aboquemos a esto que se deja trascender como que sí estamos interesados en que se haga y siempre tenemos algún reparo.

Particularmente, quisiera que quede un pedido comunitario, de la comunidad universitaria para avanzar en el tema de la elección directa, no creo que sea discutir desde cero, la comunidad universitaria ha madurado y avanzado en este sentido. Y creo que se está esperando, al menos se ha tomado muy bien esta noticia de convocatoria, más allá del cumplimiento de la propuesta que se iba a hacer y se hizo.

Indefectiblemente creo que tenemos que sentarnos a discutir, tampoco creo en el "proyecto mágico", en el "díganme adónde me voy a quejar", se trata de tener discusiones entre claustros, intraclaustros. Nosotros, en nuestro consejo directivo, hicimos un planteo en el convencimiento de que ya habíamos hecho un pedido al anterior Rector para que se convocara a la asamblea porque no se hacía, para discutir este tema y no se nos hizo lugar al consejo directivo de nuestra Facultad. Sin embargo, en virtud de la discusión que hemos tenido, entendemos que un grupo de consejeros de la Facultad no puede tomar una decisión de elección directa o no, porque entendemos precisamente que lo que estamos buscando es mayor participación, y lo que hemos acordado ha sido hacer reuniones de claustro. No creo que hacer reuniones de claustro nos lleve mucho tiempo, nos puede llevar varias reuniones, pero no nos puede llevar mucho tiempo. Incluso, las agrupaciones estudiantiles vienen haciendo discusiones, debates, año tras año, y van fijando posturas.

Entonces, me llama la atención eso de querer saber qué va a hacer tal o cual persona para saber qué hago yo. Creo que cada uno de nosotros tiene que tratar de hacer propuestas y tratar de coincidir en una en donde se valore básicamente la participación ciudadana y universitaria. Creo que ese es un poco el concepto que todos entendemos, con sus matices, que es donde debemos intentar dedicar un poco más de tiempo; a esos matices, ultimar detalles y terminar de redactar proyectos y, tal vez, discutir o debatir todo lo que pueda ser organizar el tema electoral para una elección directa, coordinar el tema de los mandatos. Entiendo que deberíamos tratar de pensar en esas cosas, que pueden ser derivaciones de la modificación del sistema de elección.



Todas esas cuestiones, entiendo, surgirán en función de los acuerdos a que podamos llegar e, insisto, en general si bien hay gente que piensa que todavía la indirecta puede ser una posibilidad, tendremos que está bien que se den esas discusiones, que se analicen todas esas posibilidades. A lo mejor, quienes no han hecho el ejercicio en otros tiempos anteriores, ¿por qué coartarlos y encajonarlos en una sola postura si, en realidad, tenemos la capacidad de discernir y analizar todos los sistemas? De ahí en más, trataremos de buscar consensos y posibilidades para avanzar en un nuevo sistema de elección que ya está, creemos todos, agotado y debemos avanzar en un sistema diferente.

No creo que tengamos que tener un "proyecto mágico", sino que tenemos que generar las condiciones, como veníamos hablando y lo dijimos en comisión, para hacer reuniones en diferentes estamentos, de decanos, de consiliarios, interclaustrados, todas esas reuniones van a existir y ese es el proceso que debemos garantizar, con la mayor celeridad, como decía la doctora Pérez, porque creemos que eso debe ser así. Tenemos que poner un empeño en esto y, de una vez, por todas saldar esta deuda y esta discusión y tomar una resolución.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- En comisión yo había expresado mi opinión respecto a esta propuesta. Lo primero que digo es que agradezco que el señor Rector haya tenido la iniciativa política y haya mantenido la decisión política en torno a llamar a una asamblea que haga la reforma que entendemos todos que es necesaria para la Universidad Nacional de Córdoba.

Sin embargo, no puedo dejar de apuntar dos temas que creo que son importantes para esta discusión. El primero, el llamado a asamblea está pensado para el cambio de elección de las autoridades unipersonales y también para incluir al consejo consultivo. Este consejo consultivo será fruto de un debate en la asamblea, sin embargo, hay algunos temas que han sido discutidos por nosotros durante tiempo y se van invisibilizando, por ejemplo, la inexistencia de participación de los colegios preuniversitarios dentro de las elecciones de la Universidad; la inexistencia del canal de vinculación de muchos sectores no docentes del área central que no tienen expresión política sino a través de sus consiliarios. En ese sentido, quizás una mirada más amplia de lo que es la reforma política, nos pondría a discutir acerca de estos sectores que han estado marginados, que han estado en la orilla de los procesos decisionales, y hoy por hoy, decimos que estamos más preocupados en que el consejo consultivo, que es externo, se exprese y podemos pensar que es una propuesta interesante, pero no tenemos en claro la deuda interna que tenemos dentro de la Universidad Nacional de Córdoba en torno a estos sectores que no tienen voz sino a través de extrañas vinculaciones.

En segunda instancia, también me parece que la matriz organizacional que hoy tiene la Universidad Nacional de Córdoba es hoy muy compleja, tenemos facultades, tenemos estamentos, las discusiones no son sencillas y si, en realidad, tomamos como forma para generar los procesos decisionales la participación de toda la comunidad universitaria y no sólo



de aquellos que estamos acompañando estos procesos, en el Consejo Directivo, en el Consejo Superior y el señor Rector, sin dudarlo, si esa metodología va a ser participativa -y eso es lo que el señor Rector quiere- es necesario que haya documentos pero también haya posibilidad de que la comunidad se entere, participe y se involucre en esos procedimientos, no sólo los asambleístas, para que los asambleístas sean, sin duda, el reflejo de una discusión madura de toda la comunidad universitaria.

Respecto a esto y atento a que he escuchado los argumentos de que debe haber un tiempo porque si no, somos hijos del rigor, etcétera -argumento que yo no comparto, definitivamente, creo que somos una universidad madura- aunque algunos puedan pensar que esto es bueno, creo que debemos tener un acuerdo respecto a esto, porque si no vemos que haya una participación de la comunidad en torno a esta decisión, si solamente va a ser una discusión de los consejeros, sin la presencia del resto de la comunidad, es altamente probable que hagamos una reforma y de esa reforma no participe el resto de la comunidad.

Como entiendo yo, si hay muchos de los que hoy están de acuerdo con la elección directa que antes no lo estaban, entiendo que no será un oportunismo político sino una fuerte convicción fruto de la maduración que han logrado a través del tiempo. Atento a que todo eso puede haber ocurrido, entonces, entiendo que cualquier que esté a favor de la elección directa creería que cualquier proceso decisional implica a toda la comunidad, y para eso se requiere de tiempo, para que esos participantes se involucren de una manera responsable.

Espero, entonces, que esto sea escuchado, si llegamos a octubre sin la convicción de la participación del resto de la comunidad en torno a un proceso decisional tan importante como este.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, cerramos la lista de oradores y el señor Rector quiere hacer uso de su prerrogativa.

SR. RECTOR JURI.- Muchas gracias.

Desde ya, desde el área central me comprometo a poner a disposición de todos los medios disponibles, incluso medios de comunicación que tenemos internamente y otros para la consulta, creo que es sumamente importante. Asimismo, en ningún momento yo dije que llamábamos o que yo iba a llamar o el grupo iba a llamar a la asamblea para la elección directa, por este tema en particular, sino para discutir la forma de elegir. Me imagino que debe haber mucha gente que quiere seguir con este mismo sistema.

Por otro lado, no estoy seguro pero técnicamente estamos en cuarto intermedio desde el año 2010, o sea, no es que éste sea un tema que surge ahora y sí podemos facilitarlo porque el doctor Yanzi se ha tomado el trabajo de juntar muchos de los proyectos de los últimos 16 años para la modificación de la manera de elegir, que se la podemos hacer llegar a todos los miembros, sobre todo a los que en los últimos 16 años no han estado participando.

Estoy seguro que es muy importante que consultemos a toda la comunidad. Y con respecto a la comunidad, hay un temita que se debe a diferencia de opiniones, cuando se llama "miembros externos" a los miembros de la comunidad. Me imagino que en el 18 los graduados



podrían parecer como externos de lo que es el claustro. Además, estamos hablando de miembros que no son miembros plenos, porque no votan, etcétera.

Hay que recordar que las universidades se hicieron como claustros y no tenemos toda la opinión de la comunidad, entonces, sería bueno que no solamente los escuchemos sino que ellos nos escuchen aquí adentro, y sepan por qué se toman decisiones. Pero, sobre todo, por la forma en que se seleccionan, no vienen como representantes de algo. Yo estoy seguro que es totalmente imperfecto, casi todas las maneras de seleccionar son arbitrarias, de alguna manera, porque tendría que contener a todo el mundo. Estoy seguro que la del Consejo Social Consultivo es sumamente imperfecta, y las universidades que tienen miembros de la comunidad en el Consejo Superior, la mayoría lo tiene a través del Consejo Social Consultivo, que va rotando. Cómo se elige a esos miembros; obviamente, si va a estar alguien participando en comisiones o sentados escuchando, pidiendo la palabra en comisión o lo que sea, en el Consejo Superior solamente es el Consejo Superior el que tiene que tomar la decisión de cómo se elige. De eso estoy seguro y como la mayoría de las cosas, si lo conversamos creyendo todos en que podemos llegar a un consenso, lo vamos a conseguir, como creo también que, en cuanto a la manera de elegir a las autoridades unipersonales, si lo queremos, seguro que se va a lograr.

A mí me ha tocado durante mucho tiempo la frustración, incluso personal, que en el rectorado anterior no se pudo lograr y sé que los buenos amigos rectores que han seguido también tienen esa frustración y uno tiene miedo cuando dice "pasemos al otro año", y el otro año.

Entonces, hoy tenemos herramientas para ayudarlos a ustedes para conectarse con toda su comunidad e involucrarla y creo que hace falta preguntarle a la comunidad si quieren que sea la Asamblea la que elija el Rector o quieren tener participación en ello.

Nada más.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Yo no he escuchado a algún consiliario que se vaya a abstener en la participación de este tema o vaya a tener una posición negativa. Si no hay manifestaciones en contrario, asumo que hay unanimidad.

Tiene la palabra el consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Simplemente, quería reforzar lo que había dicho el decano Boretto, que nunca está de más, el doctor Ferrer dijo que no era necesario incluirlo en el texto porque este mismo cuerpo que convoca a asamblea también puede fijar la fecha.

Pero desde mi parte, quiero dejar sentado también que la voluntad es de iniciar una discusión sobre la reforma política, y que se ha puesto una fecha tentativa de octubre. Pero como son temas que, como decía el ingeniero Li Gambi, se relacionan con artículos del estatuto, pueden involucrar problemas políticos que ameriten una discusión muy amplia.

Entonces, nosotros en comisión nos habíamos comprometido a modificar la fecha en caso de que esas discusiones no hubieran sido convenientemente saldadas.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Queda registrado en actas que se había comentado en comisión.

Entonces, por unanimidad, voy a leer cómo quedaría redactado, si hay alguna observación, me la hacen notar. Voy a leer solamente la parte resolutive.

Quedaría de la siguiente manera: "Artículo 1.- Convocar a la Asamblea Universitaria para reformar los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en una sesión que deberá desarrollarse en el mes de octubre de 2016, para tratar los siguientes temas: sistemas de elección de autoridades unipersonales e incorporar en el Honorable Consejo Superior representantes de la comunidad. Artículo 2.- Encomendar al señor Rector la fecha de la convocatoria y la disposición de los medios para la realización de las instancias de discusión y trabajo que sean necesarias para la elaboración de propuestas de reforma política e institucional impulsando un debate plural, abierto y participativo sobre el temario a abordarse. Artículo 3.- De forma. Comuníquese y archívese".

Si están todos de acuerdo, se da por aprobado por unanimidad.

-Asentimiento. (Aplausos).

Proyecto - Prosecretaría General

2.

Expte. 00038967/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Prosecretario General, Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, y en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución referido a la designación de la Comisión Ad Hoc para la elaboración de los requerimientos y el procedimiento de evaluación de los Docentes Interinos, conforme a la situación prevista en el Artículo 73º del CCT Docente, conforme a lo acordado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del día 2 de agosto de 2016.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Gracias, señor secretario.

Quería saber quiénes eran los miembros de la comisión, porque en verdad no sé entre quiénes y cuándo se discutió.

Quería saber si había miembros del gremio y no sabía si era una comisión del Consejo Superior o si iban a ser incluidas todas las entidades gremiales.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La resolución dice lo siguiente: "Artículo 1.- Constituida esta comisión, la que estará integrada por: la doctora Mirta Mónica Spadillero de Lutri; arquitecta Miriam Beatriz Kitroser; magister Patricia Altamirano; doctora Patricia Kisbye; ingeniera Claudia Guzmán; doctora Mariana Muiño, y el abogado Daniel Palomini". Esos son los siete miembros que integran la comisión.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- En el momento en que discutimos esta comisión, había indicado que estaba muy motivada para participar siempre y cuando pudiéramos tener la



presencia del resto de los gremios que existen en la Universidad. Me dijeron que iban a convocar a los gremios a la comisión como externos. Eso fue lo que yo entendí. Pero como ahora hay una persona que no es de este Cuerpo, y también está la doctora Muñio que es muy útil y muy feliz su inclusión, pero que es de la Universidad. Entonces, preguntaba cuál había sido el criterio.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Cuando lo tratamos en la Prosecretaría y en la Secretaría General, que no sé si habrá sido discutido así en comisión, el único gremio que nosotros tenemos con personería y ámbito reconocido por el Ministerio, es ADIUC. Por eso Palomini está allí.

Lo que sí se puede es incorporar a cualquier otro como miembros externos, como puede ser, por ejemplo, gente de otros gremios, y eso se tendrá que resolver eventualmente en la comisión si llaman a alguien más.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Entonces, en ese caso, podemos seguir con la misma prerrogativa, que Palomini quede allí atento a sus características, que acaba usted de describir, y consultar a los otros dos gremios, atento a que CONADU Histórica y FEDUC son los otros dos gremios que congregan a otros docentes que se sientan representados por esas entidades gremiales, que sean invitados a la discusión en el caso que lo consideremos pertinentes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Será una decisión de la comisión.

En definitiva, lo que está en el proyecto de resolución es la integración de la comisión, tal como yo la leí.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Digo que esta nueva sugerencia de la consiliaria la discutamos un poco en la comisión y después veamos hacer las modificaciones que se requieran.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Está en consideración el proyecto tal cual fue leído.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

-Se vota y es **APROBADO**.

Subsidios a Proyectos de Extensión

3.

Expte. 0037845/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión y Vinculación Universitaria y, en consecuencia, convalidar la Resolución SEU 232/2016 (fs. de 2 a 7) donde se aprueba el financiamiento de los proyectos seleccionados en la convocatoria 2016 del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión cuya nómina se detalla en el Anexo II que en copia forma parte de la presente Resolución.



-Se vota y es **APROBADO**.

Llamado a Concurso

4.

Expte. 0003897/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución 085/2016, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Construcciones I A. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra a fs.16 y 17 de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

Expte.0020725/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 89/2016, que consta a fs. 19 y 20, aprobar el llamado a concurso público de títulos antecedentes y oposición para proveer el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Introducción a la Tecnología A". Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º (fs. 19) de las presentes actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

Expte. 0037166/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 287/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva para la Cátedra "Metodología de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

Expte. 0037167/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 286/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra "Historia de América I" en la Escuela de Historia de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designaciones por Concurso

8.



Expte. 0042043/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 284/2016 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mónica Beatriz GORDILLO (Leg. 25520), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 años.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

Expte. 0038133/2013 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 54/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Jorge DEL BOCA (Leg. 21562), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Topografía, a partir de la fecha y por el término estatutario

-Se vota y es **APROBADO**.

10.

Expte. 0006179/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud de lo establecido por la RR 604/2016 hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en consecuencia, designar en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Taller de Comunicación Visual" de la Orientación Gráfica de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al postulante ÁLVAREZ NOVELL, Alejandro (DNI 29.203.276) a partir del 25 de febrero de 2016 y por el término previsto en los Estatutos de la UNC.

-Se vota y es **APROBADO**.

Ordenanzas HCS 1/98 - 2/06

11.

Expte. 0031102/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 394/2016 y, en consecuencia, prorrogar las designaciones de los docentes por concurso, por desempeñarse en cargos de gestión, según se menciona en el artículo primero de la citada Resolución, la que consta a fs. 5 y 6 de estas actuaciones, en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 1/98 y 2/06.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

Expte. 0032529/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 138/2016 y, en consecuencia, prorrogar las designaciones por concurso de la Lic. Magui Estela LUCERO GUILLET, conforme



lo establecen los artículos 1º y 2º de la citada Resolución conforme lo dispuesto por la OHCS 1/1998 y su modificatoria, Ord. 2/2006, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 9 de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

Deja sin efecto Llamado a Concurso

13.

Expte. 0062028/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 328/2016, por la cual se deja sin efecto la Resolución del HCD de dicha Facultad 107/2016 y, en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución del H. Consejo Superior 310/2016, por haberse cometido un error involuntario de denominación.

-Se vota y es **APROBADO**.

Prórroga de Concurso

14.

Expte. 0036736/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 156/2016 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva de la Cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical II del Departamento Académico de Música, desde el 4 de agosto de 2016 al 3 de abril de 2018.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra la consiliaria Argüello.

SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.- Solicito mi abstención en la votación por tratarse de un familiar directo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se deja constancia de la abstención formulada por la consiliaria Argüello.

-Se vota y es **APROBADO**.

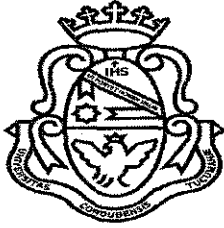
Renuncias

15.

Expte. 0049607/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 209/2016 y, aceptar la renuncia de la Dra. María L. BARBERIS (Leg. 28299) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód. interno 105/12), por concurso, a partir de su designación como Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód. interno 101/25) por concurso.

-Se vota y es **APROBADO**.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Tribunal Universitario

16.

Expte. 0049600/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 210/2016 y, aceptar la renuncia del Dr. Paulo A. TIRAO (Leg. 30179) a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. interno 105/38), por concurso, a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. interno 101/04) por concurso.

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

Expte. 0051244/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 211/2016 y, aceptar la renuncia del Dr. Carlos B. BRIOZZO (Leg. 24203) a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. interno 105/18), por concurso, a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. interno 101/34) por concurso.

-Se vota y es **APROBADO**.

Integración de Comités Evaluadores

18.

Expte. 0029851/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución 152/2016 y, en consecuencia, aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar tres comités evaluadores del Área

-Se vota y es **APROBADO**.

Carrera Docente - Pedido de Excepción

19.

Expte. 0008459/2013 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor. Miguel A. HAIQUEL a fs. 400 y, en consecuencia, autorizarlo a que formule su solicitud de evaluación con posterioridad al plazo fijado en el artículo 7° de la Ordenanza 6/2008, excepcionalmente y por única vez; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 404 y 405) y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58911 (fs. 407 y vta.).



-Se vota y es **APROBADO**.

Carreras de Posgrado

20.

Expte. 0042003/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante su Ordenanza 3/2016 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bromatología, que fuera modificado conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 100 y por la Secretaria de Posgrado de esta Universidad a fs. 101, de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

21.

Expte. 0037861/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante su Ordenanza 4/2016 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Carrera de Especialización en Bromatología, que fuera modificado conforme a las sugerencias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 96 y por la Secretaria de Posgrado de esta Universidad a fs. 97, de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

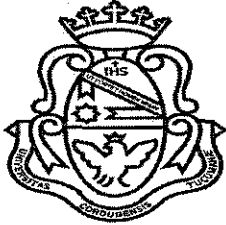
Proyectos de Declaraciones

22.

Expte. 0037569/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Consiliario Martín PLAZA SCHAEFER, y en consecuencia aprobar el proyecto de declaración referido a los nietos restituidos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene la palabra el doctor Yanzi Ferreira.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Básicamente, el mismo proyecto fue presentado por la Agrupación La Revuelta de la Facultad de Derecho. Yo, en su momento, dicté una resolución y el Consejo Directivo de la Facultad se adhirió y, a su vez, se le agregó un artículo 2° solicitando al Consejo Superior la adhesión a esa resolución. No sé si hay un expediente que se ha remitido, pero he traído copia que se ha incorporado a este expediente. La resolución que dictó y aprobó el Consejo Directivo de la Facultad dice lo siguiente: "El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba declara: Expresar el beneplácito por la restitución de la identidad del nieto 120, José Luis Maulín Pratto, hijo de Rubén Maulín y Luisa Pratto, quienes en octubre de 1976 fueron secuestrados en Reconquista, Santa Fe, por



miembros de la Tercera Brigada Aérea de Reconquista. Reconocer la labor y dedicación que desde hace más de cuarenta años viene llevando adelante la asociación de Abuelas de Plaza de Mayo para la construcción de la memoria colectiva, la exigencia de la verdad y la demanda de plena justicia. Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la adhesión a la presente resolución”.

Esta resolución fue dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho el 28 de julio del corriente año y está incorporada, a su vez, al expediente, y la propuesta que ha hecho el consiliario Martín Plaza Schaefer, básicamente, es exactamente lo mismo. Hay otro expediente pero está incorporado. Yo quería decir que se ha solicitado al Honorable Consejo Directivo la aprobación del proyecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Musso.

SR. CONSILIARIO MUSSO.- Creo que tanto en el punto 22 que estamos tratando, como así también -me adelanto- en el punto 23, me parece que es importante que podamos conocer, al menos el Cuerpo en pleno, en qué consistían las declaraciones que fueron presentadas para poder trabajar con más profundidad y acabadamente los cambios, modificaciones, o nuevas declaraciones que entendamos que se puedan realizar.

Simplemente esa aclaración, no sé si por Secretaría...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Ahora subsecretaría va a buscar el expediente.

Tiene la palabra el consiliario Martín Plaza Schaefer.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- En relación a lo que dice el doctor Yanzi, me parece que si en esencia son los mismos posicionamientos, bueno, ahora cuando lo encuentren, pueden leer el que ingresó como orden del día y se pueden anexar. Creo que en espíritu y en esencia son lo mismo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El proyecto presentado por Martín Plaza Schaefer dice lo siguiente: “Declara: Celebrar la incorporación del caso de José Luis Maulín al listado de nietos restituidos como un acto de reparación y verdad histórica, constituyéndose en el nieto 120, hijo de Rubén Maulín, trabajador y militante político del PRT secuestrado en octubre de 1976, en Reconquista, Provincia de Santa Fe, por patota integrada por policías y miembros de la Tercera Brigada Aérea de Reconquista, y Luisa Pratto, quien, luego del secuestro de su esposo, sufrió violaciones y torturas en su domicilio, y al momento de dar a luz a José Luis, el 26 de marzo del '77, fue registrado con el nombre de la apropiadora Cecilia Góngora de Segretín. Acompañar el reclamo de José Luis por recuperar su verdadero apellido, ya que aún debe nombrarse como José Luis Segretín. Acompañar también la lucha que durante más de cuarenta años viene llevando adelante Abuelas de Plaza de Mayo”.

Esta es su declaración. ¿Y la suya, doctor, en qué cambia esto?



-El señor Vicerrector Yanzi se manifiesta fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pero no la tengo incorporada. Entonces, usted lo que propone es que: "El Honorable Consejo Directivo de la Facultad declara: Expresar el beneplácito por la restitución de la identidad del nieto 120, José Luis Maulín Pratto, hijo de Rubén Maulín y Luisa Pratto, quienes en octubre de 1976 fueron secuestrados en Reconquista, Santa Fe, por miembros de la Tercera Brigada Aérea de Reconquista. Reconocer la labor y dedicación que desde hace más de cuarenta años viene llevando adelante la asociación de Abuelas de Plaza de Mayo para la construcción de la memoria colectiva, la exigencia de la verdad y la demanda de plena justicia. Solicitar al Honorable Consejo Superior la adhesión a la presente declaración".

Está a consideración del Cuerpo.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- En esencia son lo mismo; en particular noto una diferencia que sí creo que me parece interesante, que esta no es una restitución cualquiera, digamos, sino que se da esta particularidad donde el nieto restituido todavía tiene el apellido del secuestrador y apropiador, y es algo que nosotros también incluimos en este posicionamiento, también acompañar este proceso de restitución del nombre como proceso de recuperación y reparación histórica. Eso no estaba en el de Derecho, me parece que podría sumarse porque es la única diferencia, porque lo demás, en esencia, es lo mismo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctor Yanzi.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- No, mire Martín, nosotros ya lo tratamos en el Consejo Directivo, lo tratamos con la Agrupación, con los representantes en el Consejo Directivo de La Revuelta, se consensuó y se aprobó por unanimidad. Yo voy a hacer una moción de que este punto sea tratado al final y vemos si se puede consensuar. Yo no tengo problema; lamentablemente estoy sentado ahora como decano y tengo que cumplir y hacer cumplir el artículo 36, inciso 10), que es la resolución que dictó el Consejo Directivo, porque esa resolución fue aprobada por unanimidad, pero no tengo ningún problema -no digo que vuelva a comisión- en que se trate al final de la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctora Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Para salir del momento, a lo mejor sería bueno, como proponían Nicolás -creo que fue- y Martín, que pusieramos los dos textos a la par y pudiéramos hacer una declaración completa; ya que básicamente en su espíritu son las mismas, que incluyera los pormenores -digamos- de cada una de las dos. Puede ser al final de la sesión o puede ser al final de la comisión, pero si estamos de acuerdo en la esencia del contenido, lo suspendamos un minuto y volvamos al final.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Acá hay dos cuestiones: a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho nosotros no podemos modificarla; ellos piden que nosotros adhiramos a eso; entonces creo que lo que habría que acordar -que creo en principio nadie está en desacuerdo- es que se pueda adherir a esto, y si, además, vamos a sacar una declaración al final de la sesión, haremos los retoques correspondientes a lo que plantea Martín y saldremos como una declaración del Consejo. ¿Le parece Martín?

Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- Lo que está presentado en el expediente es la declaración y justamente lo que tiene la declaración que se presenta en el Superior es que completa la que se consensuó en la Facultad de Derecho. Entonces, pasar al final de la sesión para completar una declaración que ya está completa me parece innecesario, una pérdida de tiempo para todos.

Entonces, para mí, como bien nos ha enseñado e instruido el decano de la Facultad de Derecho sobre que el primer despacho que se vota es el expediente; la primera moción que se vota es el despacho -así lo dijo él-, me parece que no hay mucho más para mocionar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Quiero plantear en el mismo sentido.

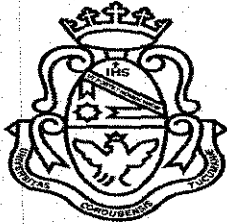
SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Bueno, atendiendo a la explicación que brillantemente, desde el punto legal, nos ha hecho Albarracín -por supuesto, todos aprendemos de Pedro-, pasaremos a votar el tema del punto 22, que es el despacho tal cual ha sido elevado por comisión y que se va a tratar en el Consejo Superior.

Está en consideración.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Se trata de cumplir no solamente con la resolución el Consejo Directivo, conforme el artículo 36, inciso 10), sino que también tengo que hacer cumplir la resolución del Consejo Superior, razón por la cual no puedo votar por la afirmativa, porque tengo que votar por la afirmativa el proyecto de comisión...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Puede votar los dos. O sea, usted puede votar afirmativo este proyecto y acompañar el otro para que el Cuerpo lo haga suyo también.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Este tema lo conozco, vos sabés perfectamente bien que se ha tratado, lo conocemos; no tengo ningún problema en votar afirmativo este otro, y si hay otro en igual sentido, también lo votaría porque estoy totalmente consustanciado con la declaración que pueda dictar el Consejo Superior de la Universidad.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Bueno, entonces, habiendo sacado este punto y no habiendo opiniones en contrario....

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Hay un despacho, vamos a votar ese despacho, y además hacer lugar a lo que pide la Facultad de Derecho, que es adherir, porque lo que está pidiendo la Facultad es que el Consejo adhiera a la declaración.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Exactamente. Muy bien, Boretto, como siempre, aclarando.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- ¿Es la misma resolución que la otra...?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- No es exactamente la misma, hay una pequeña diferencia.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- ¿Pero podemos hacer dos cosas sobre un mismo tema? Hasta donde yo sé, no parece razonable.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Son dos cosas que no se oponen una a la otra.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Si traemos tres posiciones distintas y distintas formas de explicitar los términos de un tema, votamos las tres y el Honorable Cuerpo está de acuerdo con todas...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Altamirano, no son dos posiciones diferentes. Son las mismas y tienen alguna parte distinta. Lo que pasa es que no se puede modificar la resolución del Consejo Directivo de la Facultad, y también tiene razón Albarracín en cuanto a que el despacho de comisión es el que se tocó como primer tema. Hay que votar el despacho de comisión, pero también se puede adherir a la otra porque no se contraponen con ésta. Es simplemente un pedido del Consejo Directivo de la Facultad; no es opuesta a la que estamos aprobando en primera instancia.

Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- La verdad es que me confunde la discusión. Hay un despacho aprobado, que hay que votar, y si hubiese otro despacho, se tendría que haber pedido el tratamiento sobre tablas, como lo hicimos con otros asuntos que hoy se tratan.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Puede ser tratado así también; no entró como tema sobre tablas, pero -digamos- como es el mismo tema, lo estábamos resolviendo así. No son dos cosas distintas sobre un mismo tema; ese es el punto. El Cuerpo tiene derecho a pensar



que pudo ir a tratamiento sobre tablas; no se trató sobre tablas, por lo tanto no se va a discutir hoy y el único tema que se aprueba es el punto 22.

En consideración, entonces, el punto 22.

-Se vota y es **APROBADO**.

23.

Expte. 0037568/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Consiliario Martín PLAZA SCHAEFER, y en consecuencia aprobar el proyecto de declaración referido a los 200 años de la Independencia Nacional.

-Un consiliario solicita que se lea el proyecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Entonces, lo presentado por Martín Plaza Schaefer dice así: "Celebrar los 200 años de aquella gesta heroica que fue la declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816 y reivindicar el coraje y la voluntad de todos aquellos próceres y dirigentes que hicieron posible concretar aquel hecho histórico. La soberanía política y la independencia económica son dos pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una Nación que pretenda generar condiciones de justicia e inclusión entre todos sus habitantes, por lo que el ejercicio de la memoria y la reflexión colectivas en estos aniversarios son fundamentales para pensar qué futuro queremos para nuestro país. Por otro lado, y en ese sentido, repudiar la presencia del ex militar Aldo Rico como uno de los homenajeados por el país en el marco del desfile militar por el Bicentenario de la Independencia celebrado en Palermo. Aldo Rico fue jefe de un levantamiento carapintada que intentó terminar con el gobierno de Raúl Alfonsín en 1987. Un día de tanta trascendencia histórica como el aniversario de los 200 años de nuestra Independencia deber ser una festividad donde se reivindicuen valores como la soberanía, independencia y, fundamentalmente, la democracia como herramienta fundamental para lograr los dos primeros. La presencia del ex militar en las filas de los homenajeados atenta contra la memoria de la sociedad argentina, que ya dijo "nunca más" y que entiende a la democracia como la mejor forma de transformación y como construcción política".

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Este proyecto fue presentado en su momento por el consiliario Plaza con un pedido de tratamiento sobre tablas, y atento a lo avanzado de la hora, pasó a comisión. Yo dije en su momento -en ese momento estaba presidiendo el Consejo Superior- que este año es el año del Bicentenario y que el Consejo Superior no se ha expedido todavía con ningún proyecto de declaración, razón por la cual también he dictado -si la memoria no me falla- la Resolución número 853, de la Facultad de Derecho, que básicamente lo que dice -y voy a solicitar al Consejo Superior su aprobación- es que en el año 2016 se cumple el segundo centenario de la declaración de la Independencia nacional efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 9 de julio de 1816; que el Congreso muestra una gran participación de graduados en las tres Universidades indianas: Córdoba del Tucumán, San Felipe y San



Francisco Javier; los abogados participantes del Congreso de Tucumán -y está toda la lista- de los 33 congresales -que por razones de tiempo no voy a mencionar- 17 pasaron por las aulas universitarias. Voy a leer la parte de los considerandos: "Que el Congreso de Tucumán constituye quizás una acabada muestra de la espléndida influencia de la Universidad Nacional de Córdoba, por cuanto 17 de los 33 teólogos, canonistas y letrados que asistieron a sus sesiones habían pasado por los claustros de esta Universidad Nacional de Córdoba. A ellos se suma Fray Cayetano Rodríguez, el cual si bien no egresó de esta Universidad, se desempeñó en ella como profesor de Filosofía y Teología. Que por dichas razones se dispone -es decir, se dispone solicitándose al Consejo Superior-, en homenaje al Bicentenario del Congreso de Tucumán, colocar en el edificio del Rectorado histórico una placa con los nombres de los 17 congresales que participaron en el Congreso de Tucumán". Y a su vez, la resolución -que no la tengo en este momento, la número 853 del Decanato de la Facultad de Derecho solicitando al Consejo Superior- dispone se entregue una placa en igual sentido a las autoridades de la Casa de Tucumán, que ustedes saben que funciona en la calle Congreso 151.

Entonces, un poco es que este Cuerpo se expida -que va a llegar en su momento el expediente por parte de la Facultad de Derecho- para que dé la declaración de homenaje al Bicentenario de la Independencia Nacional.

Eso es lo que quería decir; no digo que espere este proyecto porque sé que el consiliario Martín Plaza lo presentó en su momento, esta es otra cosa totalmente distinta pero creo que este Cuerpo se tiene que expedir -en su momento lo voy a fundamentar bien- cuando venga la resolución de la Facultad de Derecho para que antes de fin de año... he estado hablando hoy con algunos decanos sobre cuándo podría ser, y a lo mejor La Noche de los Museos -que creo que va a ser el 11 de noviembre-, porque la Facultad de Derecho tiene su teatro y en el mes de junio se hizo una obra con la declaración de la Independencia. A lo mejor se puede repetir, y en ese acto rendirle homenaje a la declaración de la Independencia colocando una placa en los muros de la Universidad Nacional y, a su vez, también he conversado con el señor Rector, convocar a las autoridades de la Casa de Tucumán y allí entregarles una placa para colocarla, como dije, en la Casa que está ubicada en la calle Congreso.

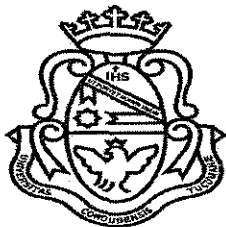
Pero no tiene nada que ver una cosa con la otra, no es un pedido de tratamiento sobre tablas porque todavía no he traído la resolución que dicté, número 853, de la Facultad de Derecho.

Que pase a comisión esto, o se pide en forma conjunta, estoy adelantando lo que dije en su momento a Martín...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Cuál es su propuesta, doctor?

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- No, son dos cosas distintas, no he pedido el tratamiento, respeto el Reglamento. Simplemente estoy comentando si este proyecto se puede aprobar antes de fin de año, nada más.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Perfecto.



Pero, a ver, respecto del despacho del punto 23, que fue aprobado en comisión y elevado al Cuerpo ¿hay alguna opinión en contrario?

Si nadie quiere expedirse, en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

Nulidad

24.

Expte. 0034388/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Daniel Alejandro KOCIA y, en consecuencia, declarar nula la convocatoria realizada por la Dra. ARDINI como todo lo actuado en la Sesión Extraordinaria plasmado en el Acta 14/16, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58744 (fs. 17 y 18) cuyos términos se comparten.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- Simplemente solicito abstención sobre este asunto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Entonces, en este punto 24 se deja constancia de la abstención del consiliario Albarracín y del consiliario Martín Plaza Schaefer.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

Profesor Emérito

25.

Expte. 0011778/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Res. 147/2016 y en consecuencia, designar a la señora Profesora Doctora Nora LLOVERAS como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs.170 y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93.

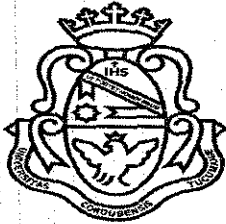
-Se vota y es **APROBADO**.

Doctor Honoris Causa

26.

Expte. 0033919/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Charles BAZERMAN, en virtud de sus destacados méritos académicos.

En virtud de ser un indiscutible referente a nivel mundial en estudios y la enseñanza de la escritura, sustentado en la amplísima trayectoria científica, en docencia y



transferencia disciplinaria, es que se solicita se otorgue al Dr. Charles BAZERMAN el título de Doctor Honoris Causa, teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84.

-Se vota y es **APROBADO**.

Rectificaciones

27.

Expte. 0004987/2011 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 151/2016 y en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución HCS 814/2013 en lo siguiente, donde dice "en el cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Político, a partir del 15 de octubre de 2011" DEBE DECIR "en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Político, a partir del 1 de octubre de 2011".

-Se vota y es **APROBADO**.

28.

Expte. 0005295/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 148/2016 y en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución HCS 397/2016 en lo siguiente, donde dice "Economía Política" DEBE DECIR "Derecho Tributario".

-Se vota y es **APROBADO**.

Fundación Facultad de Ciencias Médicas

29.

Expte. 00021930/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar lo solicitado por la Fundación de la Facultad de Ciencias Médicas y en consecuencia autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de dicha Fundación a \$ 25,00 (PESOS VEINTICINCO), conforme se enuncia en el punto 2 del Acta N° 238 del Consejo de Administración de la Fundación, según consta a fs. 2 de estas actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud" (INICSA)

30.

Expte. 0034566/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Ciencia y Técnica a fs. 56 y 57 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud" (INICSA). El mismo estaría integrado de la siguiente manera:

Jurados en común acuerdo entre CONICET y UNC



Titular: Dr. Alejandro DE NICOLA
Suplente: Dr. Roberto ROVASIO
Jurados por la UNC

Titular: Silvia Viviana NATES
Titular: Dra. Graciela Alma JAHN
Suplente: Dr. José Luis BOCCO
Suplente: Dr. Daniel Ramón CIOCCA
Jurados por CONICET

Titular: Dra. Mirtha FLAWIÁ
Titular: Dra. Stella Maris GONZÁLEZ CAPPÁ
Suplente: Dra. Ramona Alicia MATTIAZZI
Suplente: Dr. Ernesto Jorge PODESTÁ

Teniendo en consideración lo propuesto por el Directorio de CONICET según Resolución 5106/2015 a fs. 53 a 55 y lo establecido por los Artículo 8º y 9º de la Resolución HCS 371/08 (Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba - CONICET).

-Se vota y es **APROBADO**.

Solicitud para Designación en Oficina de Infraestructura, Seguridad y Mantenimiento

31.

Expte. 0008155/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: En virtud del perfil a desempeñar en la Oficina de Infraestructura, Seguridad y Mantenimiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, vuelva a la citada Facultad, a los efectos de adecuar la propuesta a la citada oficina.

-Se vota y es **APROBADO**.

Cronograma Electoral

32.

Expte. 0038289/2016

Despacho por Mayoría: La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia, aprobar el Cronograma Electoral que consta a fs. 1 de estas actuaciones.

El proceso electoral para cumplimentar el cronograma propuesto, deberá regirse por las disposiciones de la Ordenanza 19/2010.

Asimismo, establecer que el mandato de los Consejeros Consultivos electos por el presente proceso, deberá concluir con la elección de las Autoridades en la convocatoria electoral de 2018, conforme lo dispuso la H. Asamblea Universitaria, en su Resolución de fecha 12 de diciembre de 2015.

Despacho por Minoría: La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia, aprobar el Cronograma Electoral para constituir el Consejo Normalizador de dicha Facultad.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- En este caso se dan dos despachos, despachos por mayoría y minoría. Voy a dar lectura al despacho por mayoría y al despacho por minoría; una vez terminado el debate se pasará a votar primero el despacho por mayoría, y si éste no obtuviese la mayoría de los votos, recién se votará el despacho por minoría.

Doctora Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Lo que queríamos solicitar, que eso fue lo que planteamos en la comisión, es que al despacho de mayoría se agregue la modificación que plantearon los estudiantes y la constitución de la Junta Electoral presidida en función de las correspondientes resoluciones, que es la 19/10 del Superior, presidida por la decana normalizadora, el licenciado Leandro Inchauspi y el secretario de coordinación Alejandro González.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- O sea, se presenta una modificación al despacho de mayoría.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Para que quede como único despacho.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Y cuál es?

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Es que el mandato de los consejeros estudiantiles, en vez de llegar al 2018, llegue al 2017 para que puedan ser reelectos en función del cronograma electoral del claustro del año siguiente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Berzal.

SR. CONSILIARIO BERZAL.- En primer lugar, el despacho en mayoría y minoría no tienen la misma redacción, habría que atender esa cuestión y, obviamente, primero se tiene que tratar el despacho en mayoría; y en segundo lugar, ampliar lo que planteaba recién la decana de Sociales, que también ya lo planteó en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que es la posibilidad de agregar o modificar en alguno de los artículos que la convocatoria a elecciones de consejeros estudiantiles para formar parte del Consejo Consultivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales se pueda realizar, en un primer llamado, el año que viene, en el mes de junio, tal como ya están convocadas las elecciones de consiliarios para ese período, que se realicen en ese momento y, por lo tanto, dividir el período de mandato de los consejeros estudiantiles en dos, que sería un período mucho más asimilable y parecido al que tenemos los consejeros, que es el período de un año. De esa forma, elegir -si se aprobara el cronograma electoral- consejeros en el llamado de este cronograma, y en junio del año que viene en conjunto con los consiliarios estudiantiles, que implicaría que no haya ningún tipo de desgaste administrativo sino que las elecciones se van a tener que realizar de igual manera. Este año, a pesar de que no hubo elecciones de consejeros para el Consejo Consultivo, de igual manera se realizaron las elecciones de consiliarios, ya que el claustro estudiantil elige consiliarios por



distrito único de toda la Universidad, así que de igual manera se eligieron consiliarios este año en la Facultad de Sociales y el año que viene nuevamente se van a elegir consiliarios. Entonces, de este modo, agregar al llamado electoral de 2017 que también se puedan elegir consejeros estudiantiles tendiendo al dinamismo que tiene la política estudiantil, que es totalmente diferente al que tienen los otros tres claustros: docentes, no docentes y graduados, que se elegirían en este llamado electoral y tendrían mandato hasta el 2018, donde culminaría la normalización de la Facultad de Sociales.

Ese era el pedido que habíamos planteado, que ya habíamos introducido en la comisión y que entendemos que, en principio, no habría ningún inconveniente en agregarlo dentro de la normativa.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Sólo para aclarar, en función de las intervenciones, que efectivamente eso es lo que se conversó en comisión; es decir, se trata el despacho en mayoría con dos observaciones: la incorporación del tema Junta Electoral y la consideración de que los consejeros consultivos del claustro estudiantil se elijan ahora, en este cronograma, y hasta su mandato -pensé- en la próxima elección de consiliarios. En ese momento se van a elegir nuevamente los consejeros consultivos del claustro estudiantil para completar el mandato hasta la normalización. En todo caso, que por Secretaría se ajuste la redacción.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Bueno, eso es justamente lo que les estaba por pedir, porque veo que hay un montón de expresiones.

Consiliario Plaza Schaefer.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Brevemente quiero decir solo una cosa; creo que él aclaró bastante bien cómo quedaría el despacho por mayoría, con el cual claramente estamos de acuerdo. Solamente, particularmente con el tema que propone el consiliario Berzal que, como bien dijo el decano de Ciencias Económicas, que se incorpore, además de la elección de ahora, la del año que viene junto con la elección de consiliarios, me parece que claramente estamos de acuerdo con la iniciativa, siempre vamos a estar de acuerdo con una mayor democratización y cualquier medida que sea para profundizar la participación estudiantil en los actos electorales; tampoco puedo dejar de expresar que también me hace un poco de ruido y me molesta ciertamente el doble discurso; particularmente tenemos memoria y recordamos cuando se implementó la Ordenanza 9/2010, que es el Reglamento Electoral, cuáles son los centros de estudiantes que se autoprorrogaron los mandatos y que no hubo elecciones ese año, entre ellos están los que conducían en ese momento la agrupación Franja Morada; yo particularmente como estudiante de Derecho ese año no tuve elecciones, no pude votar; lo digo para intentar tener alguna coherencia cuando se toman determinados posicionamientos.



Vuelvo a decir que estoy de acuerdo, simplemente no podía dejar de expresar un poco esa molestia respecto al doble discurso que tienen algunas agrupaciones sobre estos temas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Solamente aclarar lo que aclaró el decano Boretto, que quedaría una sola moción porque el despacho por mayoría quedó constituido luego del último debate de la comisión, solamente con los dos agregados que estamos presentando sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Puricelli.

SR. CONSILIARIO PURICELLI.- Simplemente para adherir a las palabras expresadas por el consiliario Berzal, y sobre todo aclarar, acerca de lo que manifestó recién el consiliario Plaza Schaefer sobre aquella resolución, que yo era presidente de la FUC en aquella época y la resolución que fue firmada por la Federación Universitaria de Córdoba, en consonancia con los cinco centros que en aquella oportunidad conducía la agrupación La Bisagra, estaban de acuerdo justamente en prorrogar -y así votaron en la Federación- los mandatos de los centros de estudiantes, criterio que después cada centro de estudiantes, si bien tienen autonomía para tomar la decisión, nos siguieron más por motivos de estrategia electoral que de consonancia política porque a nivel Federación habíamos logrado consensuar esta resolución.

Simplemente lo quería aclarar porque ya que se quería hacer alusión a ciertos antecedentes históricos, me parece que no era completa la visión que tenía de los acontecimientos.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Muy bien. Según entiendo, no se va a tratar el despacho por minoría y queda solamente el despacho por mayoría, con las modificaciones que han sido consensuadas en la comisión. Les rogaría que por Secretaría me hagan llegar eso para que puedan incorporarlo y hacer un despacho único.

Si no hay observaciones en contrario, en consideración.


-Se vota y es **APROBADO**.

Renovación de designaciones por concurso

33.

Expte. 0003914/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 602/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Raquel COMINI, Leg. 38271, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Farmacia a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo

35


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL



dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 133 a 136, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4094, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

34.

Expte. 0002353/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 605/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Carolina DONADIO, Leg. 27221, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Química Clínica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4100, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

35.

Expte. 0005350/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 576/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Patricio VÉLEZ, Leg. 38741, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica Teórica, del Departamento de Matemática y Física a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4106, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

36.

Expte. 0005347/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 601/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Lilian Etelvina CANAVOSO, Leg. 28360, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple - Art. 49° in fine, con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica. A partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4105, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

37.

Expte. 0003912/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 600/2016 y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia BUDÉN, Leg. 39933, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple - Art. 49° in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Procesos de transferencia de electrones, Compuestos organometálicos. Síntesis y mecanismos de reacción, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4097, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

38.

Expte. 0005317/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 612/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia Inés ÁLVAREZ, Leg. 29406, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con Función Docente: Anátomo Histología y Patología: Patología Molecular y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 25 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4103, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

39.

Expte. 0006036/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 614/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Aníbal ARGÜELLO, Leg. 18035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y Fotofísica. Química láser, del Departamento de Físico Química a partir del 3 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4112, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

40.

Expte. 0005655/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 610/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fabricio Román BISOGNO, Leg. 47880, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple - Art. 49° in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Estudio de intermediarios reactivos en química enzimática, biomimética y fotoquímica orgánica. Aplicaciones en síntesis,



del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4107, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

41.

Expte. 0006034/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 575/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Gustavo URANGA, Leg. 39717, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, Con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Procesos de transferencia de electrones. Compuestos organometálicos, Síntesis y mecanismos de reacción, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4099, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

Expte. 0003976/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 574/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Raúl Alberto TACCONE, Leg. 19875, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, con Función Docente: Coordinador General del Área de Trabajos Prácticos de Laboratorio, del Decanato a partir del 26 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4113, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

43.

Expte. 0005355/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 582/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Cristina RACCA, Leg. 42655, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4114, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

44.



Expte. 0005323/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 588/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dr. Pablo Gabriel MANZO, Leg. 31010, en el cargo de , con Función Docente: Química Industrial y Función de Investigación y Extensión: a) formulación, gerenciamiento y ejecución en proyectos de investigación en química aplicada, vinculación, transferencias o innovación tecnológica; b) Elaboración de estrategias y modelos en políticas de gestión de transferencia, innovación y vinculación tecnológica; c) Gestión de sistemas de calidad en laboratorios; d) Desarrollo y validación de métodos analíticos; e) Gerenciamiento en el área de servicios técnicos en temas desarrollados por el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) o por otros investigadores de la Facultad, en el CEQUIMAP a partir del 10 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4096, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

45.

Expte. 0005313/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 585/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgr. Hugo Alberto GUGLIELMONE, Leg. 25915, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica. a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4098, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

46.

Expte. 0005660/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 577/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Luciana REYNA, Leg. 40628, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4102, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Expte. 0005653/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 597/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Farm. Alejandro Javier PAREDES, Leg. 48853, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnias y Tecnologías Farmacéuticas del Departamento de Farmacia a partir del 14 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a



34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4104, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se votan y son **APROBADOS**.

47.

Expte. 0005659/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 579/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Ricardo ROMERO, Leg. 37932, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis, caracterización y funcionalización de polímeros. Hidrogeles, superabsorbentes. Dendrimeros. Estudio de la relación estructura - propiedad. a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 106 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4101, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

Expte. 0005385/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 578/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Magalí Evelin RIDANO, Leg. 44533, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4108, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

49.

Expte. 0003917/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 615/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dr. Gustavo Alejandro ARGÜELLO, Leg. 14059, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Departamento de Físico Química a partir del 16 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4109, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

Expte. 0003918/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 613/2016 y, en consecuencia,



renovar la designación por concurso del Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO, Leg. 37320, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple - Art. 49º in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4111, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

51.

Expte. 0004627/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 611/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ramón ASÍS, Leg. 36610, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4095, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

52.

Expte. 0005654/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 604/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Yanina DITAMO, Leg. 37948, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, Función Docente en Asignaturas del Departamento y Función de Investigación Biología Celular y Molecular del Departamento de Química Biológica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4110, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

53.

Expte. 0014727/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 150/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Juan Pablo DÍAZ BIALET, Leg. 26508, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Derecho "Introducción al Derecho" a partir del 20 de diciembre de 2014 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4090, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.



Expte. 0005074/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 246/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro DÍAZ, Leg. 24679, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 118 a 123, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4119, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

55.

Expte. 0003351/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 218/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Liliana HERNÁNDEZ, Leg. 22528, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal a partir del 21 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 354 a 360, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4117, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Expte. 0005461/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 247/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. José María MARTÍNEZ, Leg. 32228, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes B del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4128, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se votan y son **APROBADOS**.

56.

Expte. 0004893/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 241/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Ariel Nicolás CAGGIA, Leg. 38504, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes B del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4129, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

57.

Expte. 0003469/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 190/2016 y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Alejandro URRUTIA GARCÍA, Leg. 32638, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Anatomía A del Departamento de Biología Bucal a partir del 27 de junio de 2016 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 128 a 132, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4118, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador

-Se vota y es **APROBADO**.

58.

Expte. 0003576/2016 - En función de lo establecido por la Res. CS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 184/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Estela BONNIN, Leg. 32614, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra Operatoria I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 133 a 137, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4132, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

59.

Expte. 0004745/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 182/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Alejandro Federico ZANOTTI, Leg. 45094, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología del Departamento de Biología Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4127, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

Expte. 0004932/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 188/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Néstor Ariel JACHYMIK, Leg. 29951, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Anatomía A del Departamento de Biología Bucal a partir del 27 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4120, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



61.

Expte. 0001803/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 243/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Alejandra María BARCELLONA, Leg. 19866, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4131, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

62.

Expte. 0003880/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 242/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Adriana del Valle SANZ, Leg. 31314, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 159, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4133, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

63.

Expte. 0004032/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 244/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Alfredo NALDINI, Leg. 30925, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4130, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

64.

Expte. 0003447/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 238/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Paola Marina AMONO, Leg. 43924, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4091, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



-Se vota y es **APROBADO**.

65.

Expte. 0002866/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 223/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Isabel AZCURRA, Leg. 23885, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Química Biológica B del Departamento de Biología Bucal a partir del 4 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 179 a 184, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4115, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

66.

Expte. 0004827/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 239/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Marisa Verónica MANDOZZI, Leg. 33759, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 149 a 154, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4093, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

67.

Expte. 0004034/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 236/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Betina Raquel TOLCACHIR, Leg. 27444, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Odontopediatría B del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4125, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

68.

Expte. 0001092/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 237/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Alberto SVETLIZE, Leg. 33045, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de



cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4123, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

69.

Expte. 0004634/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 235/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier BAIOTTO, Leg. 37845, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Ortodoncia B del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 160 a 165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4122, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70.

Expte. 0004662/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 229/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Alejandra Verónica DELGADO, Leg. 36222, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, Operatoria I B a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4116, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

71.

Expte. 0003973/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 240/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia BATTISTI, Leg. 34239, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 170 a 175, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4092, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

72.

Expte. 0004205/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 245/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Verónica Socorro VERA CUCCHIARO, Leg. 42830, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la



Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Odontopediatría B del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 169 174, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4121, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

73.

Expte. 0057863/2013 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 249/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mirian Liliana DOMÍNGUEZ, Leg. 31863, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 29 de julio de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 (fs. int. 33 a 38), por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4124, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

74.

Expte. 0056211/2013 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 248/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Luis Alfredo GALLARDO, Leg. 25621, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 11 de junio de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 92 (fs. int. 78 a 82), por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4126, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**VII
COMUNICACIONES.**

Expte. 0039169/2016 - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del 10 y 24 de junio de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se toma conocimiento.



VIII
ASUNTOS SOBRE TABLAS.
TRATAMIENTO.

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- No habiendo más puntos en el Orden del Día, pasamos a tratar los temas sobre tablas que habían sido acordados.

El primer tema en realidad es un bloque de expedientes, que son todos los que de común acuerdo en comisión decidieron pasar a archivo porque ya habían caducado, habían perdido vigencia o no tenían los avales necesarios.

Si estamos todos de acuerdo, esos expedientes pasan al archivo y el tema termina.

-Se vota y es **APROBADO**.

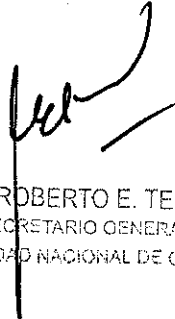
2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El segundo era uno referido a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que aprobaba modificaciones del reglamento de posgrado de biotecnología, que tiene todas las firmas y, si no hay observaciones, también se da por aprobado.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. RECTOR JURI.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 34.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA